Gobernación de Norte de Santander

SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

San José de Cúcuta, 18 de noviembre 2024

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2024-18000-029729-3
2024-11-25 12:24 -TIC
Destino: 11400
cc:
Rem/D: ADRIANA BOADA ARGUEL
Asunto: CUENTA DE COBRO ANGE
Folios: 24
Anexos: INFORME DE ACTIVIDADES

Doctora
ADRIANA BOADA ARGUELLO
Profesional Especializada
Área de Presupuesto
Secretaría de Hacienda

Referencia: TRÁMITE DE PAGO

Cordial Saludo;

Por medio de la presente, me permito enviarle los respectivos documentos para la cancelación del compromiso relacionado a continuación:

La Señora, **ANGELICA MARIA GONZALEZ ORTEGA** identificada con cédula de ciudadanía No 60.450.698 de Cúcuta, percibe por concepto de honorarios, la suma de **CUATRO MILLÓNES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CTE ($4.500.000,00)**, correspondientes al primer (1) pago del contrato prestación de servicios profesionales especializados en las actividades de la Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento Norte de Santander CD-STIC-PSP-03080-2024 16 de octubre de 2024, periodo comprendido entre 18 de octubre de 2024 hasta el 17 de noviembre de 2024

Registro presupuestal No. 00 006319 **DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2024,** valor del contrato **NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA** ($9.000.000) con recursos propios rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales

Atentamente,

SONIA ARANGO MEDINA
Secretaria de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	Angelica María Gonzales Ortega	Contratista	
Revisión:	Sharim Ramírez Blanco	Abogada Contratista	
Aprobó:	Jose Angel Cortes Rincon	Profesional Especializado	

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, Angelica Maria Gonzales Ortega identificada con la Cedula y Ciudadanía número 60450698, expedida en la ciudad de Cúcuta, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número **01** por valor de 4.500.000 del contrato CD-STIC-PSP-03080-2024 del día 16 de octubre de 2024 objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
   (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
   ( ) Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).
   ( ) Rentas de Capital (intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)
   ( ) Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
   ( ) Dividendos y participaciones.

2. Que **SI** estoy obligado a presentar declaración de impuesto sobre la renta y complementarios por el año gravable 2023, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1951 de 2017 Articulo 1.6.1.13.2.7., en atención a que no soy responsable del impuesto a las ventas (IVA) y SI obtuve ingresos superiores a CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($59.377.000) y en mi condición de contribuyente de menores ingresos, manifiesto que NO poseía un patrimonio bruto en el último día del año 2023 superior a CIENTO NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($190.854.000).
3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio *respecto a la categoría tributaria.*

En constancia de lo anterior se firma el 18 de noviembre del 2024.

Firma:
Nombre: Angelica Maria Gonzales Ortega
Documento de Identificación: 60450698
Correo Electrónico: angymaria16@hotmail.com
Teléfono: 3502089855

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes,

San José de Cúcuta 18 de noviembre 2024

Señores

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT: 800.103.927

Yo, Angelica María Gonzales Ortega identificado con numero de cedula 60450698 de Cúcuta certifico bajo gravedad de juramento acogerme a

Opción 1, "Certifico que no son rentas de trabajo. Solicito la aplicación de la retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario y lo previsto en enumerar 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario para lo cual declaro bajo la gravedad juramento, que no tomaré costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento" de acuerdo a lo establecido en el decreto 2231 del 2023" ()

Opción 2, "Son rentas de trabajo, solicito la aplicación de la retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del Estatuto tributario" (X)

Opción 3, Certifico que tomaré costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento, por tal razón, solicito se me apliquen las tarifas de detención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario según corresponda ()

Cordialmente,

Angelica Maria Gonzales Ortega
CC. 60450698

Resumen General de Pago

9477165357

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 60450698		GONZALEZ ORTEGA ANGELICA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	parques residenciales 8 casa G4	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5832072	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1041361195	9477165357	I	2024/11/26	2024/11/12	BANCOLOMBIA	0	$725,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 60450698	GONZALEZ ORTEGA ANGELICA MARIA	25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS037	30	$2,500,000	$312,500		0	$0	$0	14-23	30	$2,500,000	$13,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$2,500,000	$400,000			$2,500,000	$312,500			$0	$0			$2,500,000	$13,100		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$400,000	$0	$0	$400,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$400,000	$0	$0	$400,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,100	$0	$0	$13,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$13,100	$0	$0	$13,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$312,500	$0	$0	$312,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$312,500	$0	$0	$312,500
TOTAL				1	$725,600	$0	$0	$725,600

usuario : angymaria16
clave: Jass5339.

2024/11/10 09:42 AM

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No CD-STIC-PSP-03080 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y ANGELICA MARIA GONZALEZ ORTEGA

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Que, **ANGELICA MARIA GONZALEZ ORTEGA** quién se identifica con la cédula de ciudadanía No **60,450,698** expedida en **CUCUTA**, cumplió con el pago de aportes a la seguridad social durante el periodo comprendido de **18 DE OCTUBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2024** en cumplimiento del contrato de prestación de servicios No **CD-STIC-PSP-03080** de fecha **16 DE OCTUBRE DE 2024**.

Que se encuentra afiliado a las siguientes entidades:

ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	PERIODO	ESTADO
POSITIVA	OCTUBRE-2024	PAGADO

SALUD	PERIODO	ESTADO
NUEVA EPS	OCTUBRE-2024	PAGADO

PENSION	PERIODO	ESTADO
COLPENSIONES	OCTUBRE-2024	PAGADO

Según Planilla No. **9477165357** del mes de **OCTUBRE-2024** por valor de **$725,600** de acuerdo al pago de honorarios a cobrar por valor de **$4,500,000** encontrándose al día con sus aportes a seguridad social.

Se expide a solicitud del interesado San José de Cúcuta **18 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

JOSE ANGEL CORTES RINCON
SUPERVISOR

Proyectó:
JHONNY SUAREZ A.

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-01	
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 28/05/2018	VERSIÓN 2
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 3	

ACTA DE INICIO

FECHA DEL ACTA	18 de octubre de 2024

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	CD-STIC-PSP-03080-2024 del 16 de octubre de 2024
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales Especializados
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones
CONTRATISTA	**ANGELICA MARIA GONZALEZ ORTEGA**
C.C. o N.I.T.	No. 60.450.698 expedida en los Cúcuta
REPRESENTANTE LEGAL	N.A.
C.C. o N.I.T.	N.A.
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales como ingeniera de telecomunicaciones para el fortalecimiento y sensibilización en el uso responsable y seguro de las TIC en la secretaría de tecnologías de la información y las comunicaciones del Departamento Norte de Santander.
VALOR DEL CONTRATO	**NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE** incluidos descuentos de Ley
PLAZO O DURACIÓN	DOS (2) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio respectiva
FORMA DE PAGO	El DEPARTAMENTO cancelará al CONTRATISTA el valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE,** de la siguiente manera: **DOS (02) MENSUALIDADES**, cada una por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,**previa presentación por parte del Contratista del informe de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la presentación de los respectivos soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en la Ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes. Ante el incumplimiento de

ACTA DE INICIO

	estas obligaciones, el DEPARTAMENTO dará aviso de tal situación a las autoridades competentes. PARÁGRAFO: Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación de la cuenta de cobro respectiva, la cual deberá incluir el certificado de cumplimiento debidamente firmado por el supervisor del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El Departamento Norte de Santander, según necesidad y requerimientos del contratante.
RUBRO	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 00 004464 del 7 de octubre de 2024.
SUPERVISOR	José Ángel Cortes Rincón, Profesional Especializado Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento Norte de Santander
INTERVENTOR (Externo)	N.A.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	18 de octubre de 2024
Registro Presupuestal	00 006319 del 16 de octubre de 2024

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN

REQUISITO	FECHA		
Garantía Única. No. 460-47-994000079160 Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Fecha de Expedición: 17 de octubre de 2024 Fecha de aprobación: 16 de octubre de 2024	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	Cumplimiento	$1.800.000	16/10/24 – 30/04/25
	Calidad del servicio	$1.800.000	16/10/24 – 30/04/25

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No.Aseguradora: Fecha de Expedición: Fecha de aprobación:	Valor asegurado	Vigencia
Otros (según el contrato):		

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-01	
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 28/05/2018	VERSIÓN 2
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 3 de 3	

ACTA DE INICIO

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se reunieron los suscritos a saber: **SONIA ARANGO MEDINA**, Ordenador del Gasto por delegación, **JOSE ANGEL CORTES RINCON,** Supervisor, y **ANGELICA MARIA GONZALEZ ORTEGA**, contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

ANGELICA MARIA GONZALEZ ORTEGA
Contratista

SONIA ARANGO MEDINA
Ordenador del gasto

JOSE ANGEL CORTES RINCON
Supervisor

Nota 1: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Elaboró:	Sharim Ramirez	Contratista Secretaria TIC	

Certificado
Bancario

Viernes, 4 de octubre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANGELICA MARIA GONZALEZ ORTEGA identificado(a) con CC 60450698, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	08841410603	2008/04/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario de crédito

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

FECHA:	12 de noviembre de 2024	Nº CONSECUTIVO DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	1

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CD-STIC-PSP-03080-2024 del 16 de octubre de 2024
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales Especializados
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones
CONTRATISTA	Angelica Maria Gonzales Ortega
C.C.	No. 60.450.698 expedida en los Cúcuta
REPRESENTANTE LEGAL	N.A
REGIMEN CONTRIBUTIVO (Común, simplificado)	Simplificado
C.C. o N.I.T	N.A
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales como ingeniera de telecomunicaciones para el fortalecimiento y sensibilización en el uso responsable y seguro de las TIC en la secretaría de tecnologías de la información y las comunicaciones del Departamento Norte de Santander.
RUBRO	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 00 004464 del 7 de octubre de 2024.
REGISTRO PRESUPUESTAL	00 006319 del 16 de octubre de 2024
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($9.000.000)
PLAZO O DURACIÓN	DOS (2) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio respectiva
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de octubre de 2024
FECHA ACTA DE INICIO	18 de octubre de 2024
ACTAS DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	N.A
ACTAS DE REINICIO (Si aplica)	N.A
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	N.A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N.A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N.A
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N.A
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N.A
VALOR TOTAL DE CONTRATO $	El DEPARTAMENTO cancelará al CONTRATISTA el valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE, de la siguiente manera: DOS (02) MENSUALIDADES, cada una por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** previa presentación por parte del Contratista del informe de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la presentación de los respectivos soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

	23 de la Ley 1150 de 2007, y en la Ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes. Ante el incumplimiento de
FECHA DE TERMINACION	18/12/2024
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	No. 460-47-994000079160 del 17 de octubre del 2024
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	José Ángel Cortes Rincón, Profesional Especializado, secretaria de Tecnologías de la información y las Comunicaciones del Departamento Norte de Santander. Con fecha del 11 de septiembre de 2024
NOMBRES Y CARGO DEL INTERVENTOR	N.A
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	NA

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: 18 DE OCTUBRE DE 2024 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2024. SE ANEXA O DESCRIBE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA CON 7 FOLIOS.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	**VALOR INICIAL**	$9.000.000
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	N.A
3	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$9.000.000
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA	$0
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	**$4.500.000**
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	N.A
7	**= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)**	**$4.500.000**

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	**No COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, José Ángel Cortes Rincón con cedula de ciudadanía **88.232.233** en mi condición de supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales CD-STIC-PSP-02081-2024, CERTIFICO que:

ANGELICA MARIA GONZALEZ ORTEGA, hizo entrega del informe de actividades, relacionado con la de ejecución del Objeto contractual durante el período comprendido del 18 de OCTUBRE de 2024 al 17 de noviembre de 2024

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

El valor a reconocer y pagar es la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA $ (4.500.000) correspondiente al pago N.° 1 de 2 estimadas en el contrato.
De igual forma **CERTIFICO** que el contratista acredito los siguientes pagos:

Ítems	Mes actual	Mes anterior
Entidad de aporte en línea	Aportes en línea	N.A
Empresa de pensiones	COLPENSIONES	N.A
Valor	$400.000	N.A
Empresa administradora de salud	NUEVA EPS	N.A
Valor $	$312.500	N.A
Administradora de riesgos profesionales	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A	N.A
Valor	$13.100	N.A
Valor total de cotización	$725.600	N.A
N° de Planilla	9477165357	N.A
PIN o Clave	N.A	N.A
Entidad financiera	Aportes en línea	N.A
Periodo Cotización	Octubre	N.A
Fecha de pago	2024/11/12	N.A
N° de estampilla Pro-hospital	Deducible	N.A
Porcentaje estampilla	2.0%	N.A
Valor de estampilla	$90.000	N.A

Observaciones (Si hay lugar a ello):

Supervisor
ÁNGEL CORTES RINCÓN

Contratista
ANGELICA AMRIA GONZALES ORTEGA

Ordenador del Gasto
SONIA ARANGO MEDINA
Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	Angelica Maria Gonzalez Ortega	Profesional Especializado – Sec Tic	
Revisión jurídica:	Sharim Roxan Ramirez Blanco	Profesional Contratista – Sec Tic	
Aprobación Jurídica:	Andrea Villamizar Valbuena	Contratista – Sec Tic	
Revisión Técnica:	Ángel Cortes Rincón	Profesional Especializado – secretaria TIC	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

San José de Cúcuta 18 de noviembre de 2024

Ingeniero
JOSÉ ÁNGEL CORTES RINCÓN
Supervisor
Secretaria de Tecnologías de la información y las Comunicaciones
Gobernación de Norte de Santander
E. S. D.

REF: Informe No. 1 de ejecución de actividades derivadas del contrato de prestación de los servicios profesionales como ingeniero ambiental en la secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del departamento Norte de Santander CD-STIC-PSP-02081-2024 del 10 de septiembre de 2024; periodo comprendido entre el 12 de septiembre de 2024 hasta 11 de octubre de 2024.

Respetuoso Saludo,

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA APOYAR LA APUSTA 2. EDUCACIÓN DIFGITAL.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

1. **Llevar a cabo las acciones y/o actividades enfocadas en la construcción de contenido de educación digital y videojuego educativo en cumplimiento a la meta 130. Personas de la comunidad sensibilizadas en uso responsable y seguro de las TIC, del programa 1.7.2 Educación Digital: Habilidades para la transformación Digital contendidas en el Plan de Desarrollo Departamental "Norte, territorio de paz".**
2. **Hacer entrega del material de apoyo y presentaciones que promuevan el uso responsable y seguro de las TIC para poder replicar en los Municipios del Departamento Norte de Santander.**
3. **Diseñar y entregar un videojuego interactivo a través de realidad virtual junto con los entregables en el marco del cumplimiento del uso responsable y seguro de las TIC.**
4. **Las demás que le sean asignadas por la secretaria de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones y/o el Supervisor y que no sean contrarias a la naturaleza del contrato**

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. **Llevar a cabo las acciones y/o actividades enfocadas en la construcción de contenido de educación digital y videojuego educativo en cumplimiento a la meta 130. Personas de la comunidad sensibilizadas en uso responsable y seguro de las TIC, del programa 1.7.2 Educación Digital: Habilidades para la transformación Digital contendidas en el Plan de Desarrollo Departamental "Norte, territorio de paz".**

2. **Hacer entrega del material de apoyo y presentaciones que promuevan el uso responsable y seguro de las TIC para poder replicar en los Municipios del Departamento Norte de Santander.**

ACTIVIDAD 1.1: REUNIÓN DE REQUERIMIENTOS PARA LA CAPACITACIÓN

VIERNES 18 DE OCTUBRE

En esta fase inicial de la capacitación, se ha llevado a cabo una reunión de requerimientos con el objetivo de definir los temas clave que se abordarán, asegurando que el programa esté orientado al uso seguro de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Este proceso de recopilación de información es fundamental para identificar las necesidades específicas de los participantes, establecer objetivos claros y adaptar los contenidos de manera que estos resulten efectivos y relevantes para el público.

Durante la reunión, se estableció que los temas de capacitación deben cubrir aspectos esenciales de la seguridad en el entorno digital, que incluyen el conocimiento de amenazas comunes, la aplicación de prácticas de ciberseguridad, el cumplimiento de políticas y normas de uso, y el respeto a la privacidad y protección de datos personales. Cada tema será desarrollado con un enfoque práctico, permitiendo que los participantes no solo adquieran conocimientos teóricos, sino también habilidades prácticas para implementar de inmediato un uso seguro y responsable de las TIC en sus contextos personales y laborales.



Capacitación, viernes 18 de octubre, Funcionarios de la secretaria TIC.

ACTIVIDAD 1.2: ELABORACIÓN DEL MATERIAL

JUEVES 21 DE OCTUBRE

Para enriquecer la capacitación sobre el uso seguro de las TIC, se desarrolló material interactivo y juegos didácticos que ofrecen a los participantes una forma entretenida de aprender los principios de ciberseguridad y protección de la información. Esta estrategia busca hacer el proceso de aprendizaje más dinámico y participativo, permitiendo que los conceptos complejos de seguridad digital se interioricen de manera más efectiva.

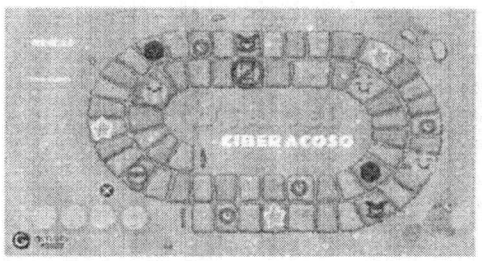
El material interactivo incluye videos, infografías, y simulaciones de situaciones reales en las que los participantes pueden tomar decisiones sobre cómo actuar de manera segura en línea. A través de estos recursos, se abordan temas clave como la creación de contraseñas seguras, la identificación de correos electrónicos de phishing, el uso adecuado de redes públicas y la importancia de proteger los datos personales.

Además, se diseñaron juegos didácticos que combinan el aprendizaje con actividades lúdicas. Estos juegos, como cuestionarios de opción múltiple, "trivia" de ciberseguridad y desafíos de simulación, permiten a los participantes aplicar lo aprendido de manera inmediata y medir sus conocimientos en un entorno seguro. Por ejemplo, los participantes pueden enfrentarse a situaciones hipotéticas de amenazas en línea donde deben tomar decisiones rápidas para proteger la información, o responder a preguntas sobre buenas prácticas de seguridad para avanzar en el juego.

Esta combinación de contenido interactivo y juegos permite que los participantes no solo comprendan, sino también experimenten y practiquen el uso seguro de las TIC. Al hacerlo, el proceso de aprendizaje se vuelve más ameno y efectivo, ayudando a consolidar los conocimientos adquiridos y fomentando una cultura de seguridad digital que puede ser aplicada tanto en el ámbito personal como profesional.







Link de presentación interactiva creada y utilizada para la charla de ciberseguridad. La presentación ofrece ejemplos visuales sobre buenas prácticas en internet, incluyendo la protección de datos personales, contraseñas seguras y la importancia de la privacidad en redes sociales.

https://app.genially.com/editor/670717672bf17dffc7277da6

ACTIVIDAD 1.3: ELABORACIÓN DEL MATERIAL

MARTES 22 DE OCTUBRE

Para enriquecer la capacitación sobre el uso seguro de las TIC, se desarrolló material interactivo y juegos didácticos que ofrecen a los participantes una forma entretenida de aprender los principios de ciberseguridad y protección de la información. Esta estrategia busca hacer el proceso de aprendizaje más dinámico y participativo, permitiendo que los conceptos complejos de seguridad digital se interioricen de manera más efectiva.

El material interactivo incluye videos, infografías, y simulaciones de situaciones reales en las que los participantes pueden tomar decisiones sobre cómo actuar de manera segura en línea. A través de estos recursos, se abordan temas clave como la creación de contraseñas seguras, la identificación de correos electrónicos de phishing, el uso adecuado de redes públicas y la importancia de proteger los datos personales.

Además, se diseñaron juegos didácticos que combinan el aprendizaje con actividades lúdicas. Estos juegos, como cuestionarios de opción múltiple, "trivia" de ciberseguridad y desafíos de simulación, permiten a los participantes aplicar lo aprendido de manera inmediata y medir sus conocimientos en un entorno seguro. Por ejemplo, los participantes pueden enfrentarse a situaciones hipotéticas de amenazas en línea donde deben tomar decisiones rápidas para proteger la información, o responder a preguntas sobre buenas prácticas de seguridad para avanzar en el juego.

Esta combinación de contenido interactivo y juegos permite que los participantes no solo comprendan, sino también experimenten y practiquen el uso seguro de las TIC. Al hacerlo, el proceso de aprendizaje se vuelve más ameno y efectivo, ayudando a consolidar los conocimientos adquiridos y fomentando una cultura de seguridad digital que puede ser aplicada tanto en el ámbito personal como profesional.







La herramienta permite crear contenidos visuales dinámicos para explicar conceptos complejos de manera atractiva, ayudando a captar la atención de los participantes. En este caso, se utilizaron elementos visuales y recursos interactivos para sensibilizar sobre prácticas.

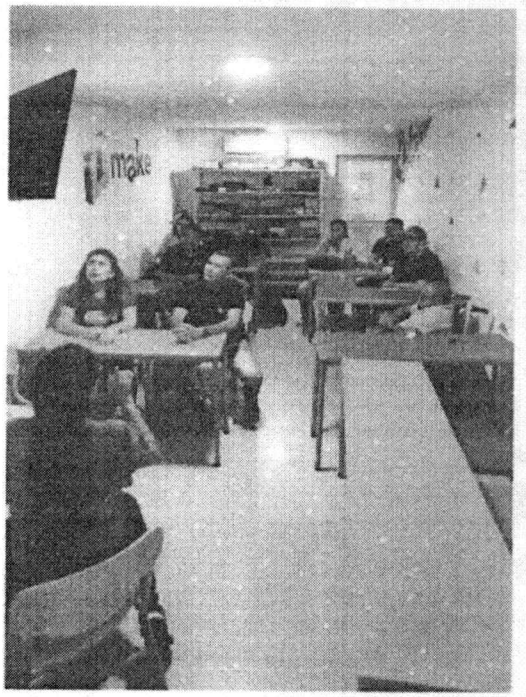
https://app.genially.com/editor/6707f74071f705088eb3713a

ACTIVIDAD 1.4: CAPACITACIÓN

MARTES 12 DE NOVIEMBRE

La capacitación sobre el uso seguro de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se llevó a cabo exitosamente, logrando que los participantes adquirieran los conocimientos y habilidades necesarios para navegar en el entorno digital de manera segura y responsable. A lo largo de las sesiones, se abordaron temas esenciales de ciberseguridad y protección de datos, adaptados a las necesidades específicas previamente identificadas en la reunión de requerimientos.

Durante el desarrollo de la capacitación, se implementaron actividades interactivas y juegos didácticos que facilitaron la comprensión de conceptos clave y permitieron a los participantes aprender de manera dinámica. A través de simulaciones de situaciones de riesgo y cuestionarios de conocimiento, los asistentes pudieron practicar y consolidar lo aprendido, tomando decisiones de manera segura en escenarios digitales simulados.



El programa fue diseñado para ser práctico y aplicable, enfocándose en la importancia de contraseñas seguras, la identificación de amenazas como el phishing, y la protección de la información personal y corporativa. Con esta capacitación, se promovió una cultura de seguridad digital, sensibilizando a los participantes sobre los riesgos existentes y motivándolos a adoptar prácticas seguras en su uso cotidiano de las TIC.

Capacitación sobre el uso seguro de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), martes 12 de noviembre. Promoción de cultura y seguridad digital.

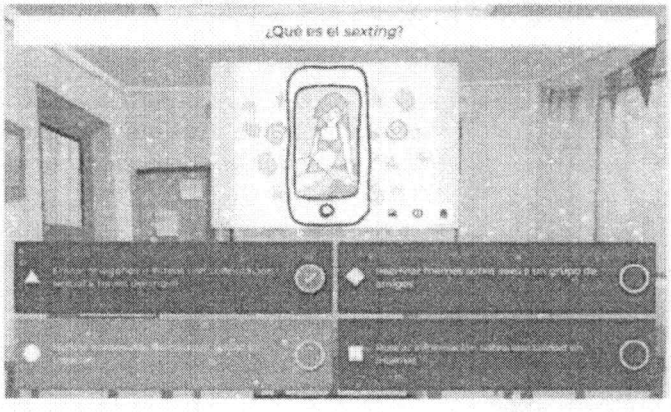
ACTIVIDAD 1.5: CAPACITACIÓN

MIERCOLES 13 DE NOVIEMBRE

La capacitación sobre el uso seguro de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se llevó a cabo exitosamente, logrando que los participantes adquirieran los conocimientos y habilidades necesarios para navegar en el entorno digital de manera segura y responsable. A lo largo de las sesiones, se abordaron temas esenciales de ciberseguridad y protección de datos, adaptados a las necesidades específicas previamente identificadas en la reunión de requerimientos.

Durante el desarrollo de la capacitación, se implementaron actividades interactivas y juegos didácticos que facilitaron la comprensión de conceptos clave y permitieron a los participantes aprender de manera dinámica. A través de simulaciones de situaciones de riesgo y cuestionarios de conocimiento, los asistentes pudieron practicar y consolidar lo aprendido, tomando decisiones de manera segura en escenarios digitales simulados.

El programa fue diseñado para ser práctico y aplicable, enfocándose en la importancia de contraseñas seguras, la identificación de amenazas como el phishing, y la protección de la información personal y corporativa. Con esta capacitación, se promovió una cultura de seguridad digital, sensibilizando a los participantes sobre los riesgos existentes y motivándolos a adoptar prácticas seguras en su uso cotidiano de las TIC.



1.6 CONCLUSION

Se realizaron actividades de sensibilización y formación en el uso seguro de las TIC para funcionarios de la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Estas capacitaciones se centraron en la creación de una cultura digital responsable, cubriendo temas esenciales de seguridad en línea, como contraseñas seguras, phishing, privacidad y protección de datos.

Se elaboraron recursos educativos innovadores, incluyendo presentaciones interactivas y juegos didácticos, que permitieron a los participantes aprender de manera entretenida y

efectiva. Estos materiales hicieron uso de videos, simulaciones y prácticas dinámicas que facilitan la comprensión de conceptos complejos.

Se entregaron los materiales desarrollados, incluyendo enlaces a presentaciones y juegos interactivos, para su uso y difusión en otros municipios del departamento. Esto permitirá que más personas sean sensibilizadas en el uso seguro de las TIC, replicando el conocimiento adquirido durante las capacitaciones.

Entregables:
Los recursos creados, como presentaciones y juegos didácticos, están disponibles a través de los siguientes enlaces:
https://app.genially.com/editor/6707f74071f705088eb3713a

https://app.genially.com/editor/670717672bf17dffc7277dae

Presentación interactiva sobre buenas prácticas en ciberseguridad.

Estos enlaces contienen contenido visual e interactivo diseñado para facilitar la enseñanza y fomentar un uso responsable de las tecnologías en el entorno digital.

Atentamente,

ANGELICA MARIA GONZALES ORTEGA
Contratista

JOSÉ ÁNGEL CORTES RINCÓN
Supervisor
Secretaria de Tecnologías de la información y las Comunicaciones

ASISTENCIA: Viernes. 5-9 pm.

	PROGRAMA:	Docente: Angélica María González.	Fecha: 18-Octubre-24
	DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	1090143933	Jorge alexis Mora Sanabria	Jorge A. Mora S.
2	1005051607	Carmen Bibiana Peñaranda Mendoza	Bibiana Peñaranda
3	1092646074	Jordy Naleb Rolon Ardila.	
4	1004873443	Stefany Dayana Delgado Salazar	Dayana Delgado
5	1090375195	Everly Crispin Vargas	
6	60363692	Zuley Castellanos	
7	88'199.249	JESUS ANTONIO REYES GUERRA	
8	1092154202	NELSON GERARDO PALENCIA Sandoval	
9	88267224	Nelson Enrique Martinez Cavadiego	Nelson Martinez
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			